

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, miércoles 4 de enero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 530

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números **0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
En su Nombre
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Del Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de septiembre de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000366
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus FRANCISCO QUINTINO GARDONE FUCILO, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad números V-6.037.985, que cursa ante este tribunal juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoada por los ciudadanos JESUS ARTURO BRACHO y MOISES AMADO, en contra de la sucesión del de cujus FRANCISCO QUINTINO GARDONE FUCILO, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000366. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que si no comparecen dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.
LA JUEZ
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveavo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 31 de mayo de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DEL DE CUJUS DELFINO ROCHA GÓMEZ, quien en vida fue venezolano, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-12.388.536, fallecido el 3 de junio de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoada la ciudadana FRANCYS NAKARID FLORES, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.342.583, contra la ciudadana LURDES GÓMEZ DE MONTEIRO, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-948.837, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000476, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo 3primerainstanciadecaracas@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentre en la página web caracas.scc.org.ve. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.

VEA
es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo
VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO
CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 18 de noviembre de 2022
Años 212° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER
A los sucesores conocidos y desconocidos de la ciudadana Yrene María Douglas Verhagen, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-1.858.578, cuyo último domicilio fue el siguiente: Callejón García, Quinta Santa Ana, Urbanización La Florida, Parroquia El Recreo, Caracas, en el juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Omaira Rosa Calles en contra de los sucesores conocidos y desconocidos de la de cujus Yrene María Douglas Verhagen, en el expediente signado con el número 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señala la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.
LA JUEZ SUPLENTE
LILIANA FALCICCHIO ROSCICOLI
LFR/mrt
Expediente N° 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382)
Cuaderno Principal N° 1
Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova,
Bello Monte, Caracas
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**